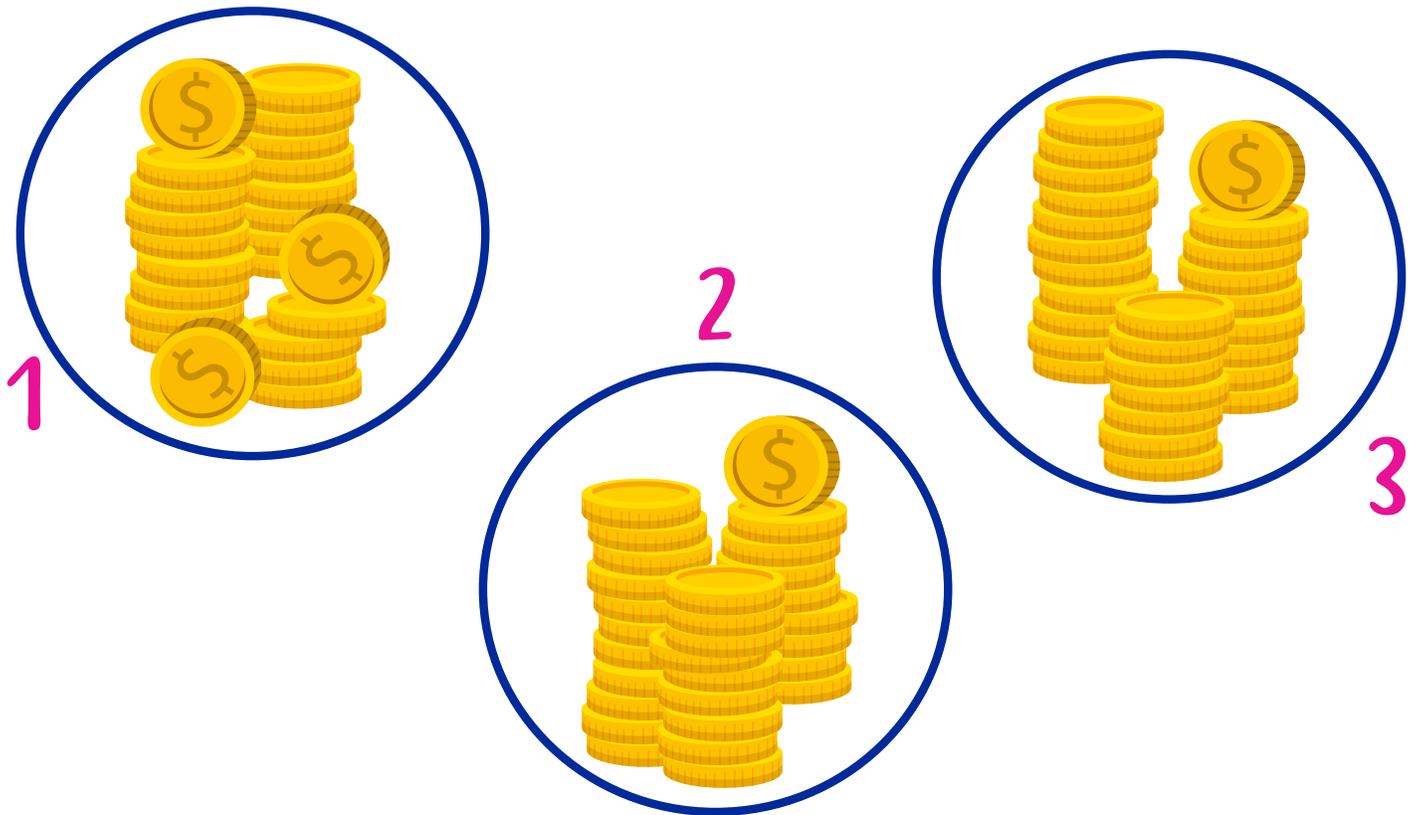


Sin contar... ¿Cuál círculo tiene más monedas?



En el Amparo directo 48/2017, la Segunda Sala estableció que la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) es un dato personal que se asigna de manera individual a cada titular de una cuenta bancaria, la cual es única e irrepetible para el sistema financiero mexicano y al utilizarse para las transferencias electrónicas de dinero, está íntimamente relacionado con el patrimonio del titular, por lo que la institución bancaria no puede transferirlo a un tercero sin el consentimiento expreso del titular.